



Guerra, José (2006) *¿Qué es el socialismo del siglo XXI?*, Caracas, Librorum Editores, 138 págs.

Jesús Azcargorta*

Actualmente en el país se ha reavivado con insistente fuerza la discusión sobre el socialismo y su validez actual como modelo de organización política y social. En consonancia con este fenómeno, el día 26 de Abril de 2006 el diario Tal Cual publicó su edición aniversaria dedicada exclusivamente al tratamiento de esta temática. En dicha publicación se anexa una entrevista realizada a Aurora Morales, Jefe de la Comisión Técnica de Adoctrinamiento del MVR. Al momento de abordar la definición concreta de la categoría “socialismo del siglo XXI”, las respuestas de Morales se caracterizaron por su ambigüedad e inconsistencia. Por ejemplo, al ser interpelada sobre el tema apuntó:

Para nosotros, el socialismo del siglo XXI nace de una necesidad concreta. El modelo unipolar, la gran concentración del capital transnacional, principalmente estadounidense, la voracidad con la que el imperio actúa a escala mundial nos ha llevado a tomar esta postura... Nosotros no hablamos de un solo socialismo, porque son varios socialismos. El lema está como lo decía Rosa de Luxemburgo: socialismo o barbarie. La barbarie son ellos y el socialismo es la opción que nosotros buscamos!

* Sociólogo, Universidad Católica Andrés Bello. Profesor-Investigador del Departamento de Estudios Sociopolíticos del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello. Tesista de la Maestría en Ciencias Políticas de la Universidad Simón Bolívar. Final Av. Páez Urb. Montalbán La Vega. Edif de Postgrado IIES. Caracas – Venezuela. Z. P. 1020. jeazcarg@ucab.edu.ve

¹ PRIETO H. y J. Conde (2006) “Utopía siglo XXI”. Tal Cual Edición Aniversaria, 26 de abril de 2006, pp. 22-23.

De la misma manera Haiman El Troudi, considerado como uno de los teóricos del proceso bolivariano, en un artículo publicado por el diario Últimas Noticias el día 25 de enero de 2007, comentó: "... el socialismo del siglo XXI será lo que todos en colectivo decidamos que sea"². Posteriormente, El Troudi asoció el surgimiento de este sistema a conceptos generales como democracia participativa, igualdad material y cultural, desarrollo integral de las personas, etc. Para terminar de comprender el naciente modelo, el teórico remite directamente a las pautas que poco a poco irá dando el presidente Chávez en sus distintos discursos.

En medio de todas estas carencias teóricas y de las deudas conceptuales de muchos de los intelectuales del gobierno, y en un entorno político cuya dinámica no favorece la reflexión pausada sobre los principales rasgos del proyecto político bolivariano, surge el trabajo del profesor José Guerra titulado "¿Qué es el socialismo del siglo XXI?", el cual representa un admirable e interesante esfuerzo por tratar de dilucidar con la mayor claridad posible los rasgos fundamentales del llamado *modelo socialista venezolano*. En un contexto marcado por la carencia de información precisa sobre el tema, el importante documento que nos presenta el profesor Guerra no debe pasar desapercibido para aquella persona que aspire a comprender muchas de las características que definen el actual proceso venezolano.

Partiendo principalmente del análisis de la obra "Hugo Chávez y el socialismo del siglo XXI" de Heinz Dieterich, y de un conjunto de entrevistas y discursos del presidente Hugo Chávez, el autor identifica dos pilares básicos que sustentan la propuesta del socialismo del siglo XXI:

- 1) En el ámbito económico: La reinterpretación de la *teoría del valor trabajo* originalmente propuesta por David Ricardo, y posteriormente desarrollada y ampliada por Carlos Marx.
- 2) En el ámbito político: el concepto de *democracia directa*, que en términos generales Dieterich considera como la posibilidad que tiene la mayoría de decidir sobre los asuntos públicos.

Al análisis del primero de estos pilares dedica el autor la mayor parte de su razonamiento, comentando que Marx nunca pudo resolver de manera satisfactoria la relación entre el precio de un bien y su valor. Para Marx, lo que determina el valor de un objeto cualquiera es la cantidad de trabajo social contenido en su fabricación, es decir, la cantidad de tiempo invertido en su producción. Ahora bien, a pesar de que las mercancías expresan valor, son transadas a partir de la unidad precio, que no necesariamente responde a la cantidad de trabajo que se necesitó para producirla. En

² ÁLVIAREZ, O. (2007) "Ideología y Socialismo del Siglo XXI". Últimas Noticias, 25 de enero de 2007. Disponible desde Internet en: www.aporrea.org/ideologia/n89658.html. (con acceso el 27 de abril de 2007).

palabras de Guerra: “¿Cómo expresar el valor en unidades monetarias que no corresponden necesariamente a la cantidad de trabajo incorporado para producirlas? De ahí la disociación entre valores y precios”³.

Para el autor, la propuesta de Dieterich centrada en el intercambio de *bienes equivalentes* no logra solucionar el problema central de la teoría del valor trabajo. Según Dieterich, el salario equivale absolutamente al tiempo laborado en la fabricación de un bien, por tanto, los precios equivalen directamente a los valores. En otras palabras, su propuesta supone un retorno a la *economía de valores* en sustitución de *la economía de precios*, esto es, un regreso a la economía de los *valores de uso*⁴. En estas condiciones, el mercado y el dinero son sustituidos por el trueque como mecanismo de intercambio. La propuesta de una economía de equivalentes implica que los bienes solo se producen para satisfacer necesidades y para ser consumidos por su propio productor, o en su defecto, para ser canjeados por otros bienes de su mismo valor.

Según Guerra, el intento por posibilitar la transacción de equivalentes excluyendo al dinero como forma de intercambio, se ha concretado en Venezuela en el empeño por consolidar núcleos - cooperativas de desarrollo endógeno, empresas de producción social (EPS) y por un creciente proceso de estatización de la economía, todo esto apoyado por los ingentes ingresos económicos recibidos por el estado.

De acuerdo con el autor, en este modelo está previsto que las EPS y los núcleos de desarrollo endógeno reciban importantes incentivos, tales como exoneraciones al IVA, financiamiento abundante y suministro permanente de materia prima en condiciones favorables. En este esquema, donde prevalece el valor de la solidaridad por sobre el valor capitalista de la competencia, los productos finales serán adquiridos principalmente por el propio gobierno.

En ese sentido, la opinión que sostiene Guerra es que en Venezuela se está reeditando un modelo de *capitalismo de estado* y de *protección indiscriminada*, que aumenta el costo de producción de los bienes en detrimento de la calidad de los mismos.

Operar en un mercado de dimensiones reducidas, representado por la comunidad donde se instalen estas empresas implica laborar con costos de producción considerablemente elevados toda vez que dichas empresas no tendrán la escala de producción adecuada para disminuir sus costos medios. En tales condiciones,

³ GUERRA, J. (2006) “¿Qué es el Socialismo del Siglo XXI?” Caracas, Librorum Editores, p.48.

⁴ Para Marx, el valor de uso de un objeto es su utilidad misma. El valor de uso de una mercancía implica su capacidad para satisfacer una necesidad. Por ejemplo, el valor de uso de un lápiz es que permite escribir; el valor de uso de un celular es que facilita las comunicaciones entre las personas, etc.

las EPS difícilmente pueden resistir la competencia internacional o la local de productos que ellas pueden elaborar y cuya disponibilidad la economía mundial produce en mejores condiciones de costo y calidad⁵.

El segundo pilar del socialismo del siglo XXI gira principalmente en torno a la supresión del estado burgués y de la *democracia representativa*, siendo sustituidos por una *democracia directa o plebiscitaria*. En el ámbito político, el profesor Guerra subraya como una de las grandes contradicciones de Dieterich el hecho de rechazar los derechos políticos formales propios de la democracia representativa, mientras al mismo tiempo aboga por el respeto a los mismos en la nueva sociedad socialista. En palabras del autor:

...por una parte afirma (Dieterich) que los derechos políticos en la democracia representativa son una formalidad y que la representatividad es un mito, y por la otra se aboga por esos derechos 'formales' cuando establece que son imprescindibles y necesarios aunque no suficientes para la sociedad democrática del futuro. Los reconoce, pero no los acepta para una democracia más avanzada⁶.

Para Guerra, el socialismo del siglo XXI en su vertiente política se ha concretado en Venezuela en un paulatino proceso de concentración de poder en manos del presidente Chávez. Según el experto, el concepto de "autocracia competitiva" propuesto por Corrales⁷ puede ser adecuado para interpretar los rasgos fundamentales del régimen político que ha madurado luego de los continuos triunfos electorales del presidente Chávez. Este concepto supone una forma autoritaria de ejercicio del poder encubierta por la realización más o menos periódica de elecciones controladas por el Ejecutivo. En este sentido, comenta Guerra: "... no hace falta eliminar las elecciones ni proscribir los partidos políticos porque el control de todos los poderes aseguraría la continuidad del presidente Chávez en el ejercicio de gobierno mediante mecanismos comiciales en apariencia legítimos"⁸.

Así mismo, de acuerdo con la opinión del autor la ruptura de las instituciones que intermedian la relación entre el estado y la sociedad, así como la concentración de los poderes públicos en una sola persona, suponen la aplicación práctica del concepto de "democracia plebiscitaria" propuesto por Dieterich. Señala el autor que bajo la apariencia de la participación ciudadana, se esconde una estructura aclamacionista donde se le consulta a la gente decisiones que ya han sido tomadas por el presidente. En el modelo plebiscitario, no se discuten ni se negocian, y mucho menos se modifican las políticas que el gobierno pretende aplicar.

⁵ Ídem., p. 88.

⁶ Ídem., p. 59.

⁷ Concepto tomado del artículo de Corrales titulado "Hugo Boss", publicado en la revista *Foreign Policy* en su edición de Enero-Febrero de 2006.

⁸ Ídem., p. 108.

Resalta también en el modelo político del socialismo del siglo XXI la activa y marcada acción de los militares en múltiples ámbitos que sobrepasan la esfera de la seguridad y defensa de la nación. En este sentido, Guerra destaca la presencia de militares en la administración pública y en muchos de los cargos de elección popular, como gobernaciones, alcaldías y escaños parlamentarios.

Sin duda la obra confronta al lector con los pilares básicos de una doctrina que, hasta el presente, ha carecido de un trabajo intelectual que efectivamente la dote de sólidos contenidos conceptuales. Ésta es quizás la principal virtud de la obra de Guerra, mientras que su principal debilidad residiría en el claro desbalance en el tratamiento de los temas en favor del ámbito económico.

Mientras la dimensión económica es ampliamente trabajada, el ámbito político recibe un tratamiento considerablemente menor, quizás en buena medida porque la reflexión del propio Dieterich sobre el tema es bastante somera, como bien advierte el propio Guerra. Sin embargo, se extraña en esta segunda edición de la obra un análisis de ciertos elementos del entorno político que podrían ser fundamentales para una mayor comprensión del fenómeno, como por ejemplo, la consolidación de los Consejos Comunales⁹ como unidad concreta a partir de la cual se plantea canalizar la participación política en el marco del nuevo modelo socialista en Venezuela. Es decir, si en el ámbito económico es fundamental detenerse en las EPS y en los núcleos-cooperativas de desarrollo endógeno, en el ámbito político conviene hacer mención de los Consejos Comunales como estructura básica que lo define. Ahora bien, cabe resaltar que este detalle no opaca en absoluto las virtudes generales y los considerables aportes del trabajo del autor.

De reeditarse el texto por tercera vez, sería enriquecedor leer las opiniones y análisis de Guerra sobre temas como la conformación del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y la puesta en marcha de los Cinco Motores de la Revolución, componentes que vienen a complementar la propuesta política del socialismo del siglo XXI.

Al finalizar la lectura del texto se abre una singular interrogante: ¿se está efectivamente en presencia de un nuevo modelo socialista en Venezuela? Las palabras del autor sugieren:

Si el socialismo del siglo XXI pretende convertirse en un nuevo paradigma de sociedad debe comenzar por proveer una interpretación del estado actual de la economía capitalista y, a partir de allí, proponer un modo de organización social

⁹ El día 2 de marzo de 2006 se lleva a cabo la primera discusión en la Asamblea Nacional de la “Ley de los Consejos Comunales”. La versión final de la ley fue sancionada el 06 de abril del mismo año. Información disponible en: <http://www.asambleanacional.gov.ve/ns2/leyes.asp?id=735> (con acceso el 27 de abril de 2007).

que traspase la gratuidad de un servicio público o la venta de alimentos por debajo de los costos... Sobre estos aspectos, el avance de la propuesta socialista del siglo XXI es insignificante¹⁰.

La invitación queda abierta para que cada lector encuentre su propia respuesta.

¹⁰ Ídem., p. 14.